

Las cuestiones litigiosas que puedan suscitarse en la aplicación de este Convenio serán resueltas por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimosexta.- Protocolos.-

Ambas instituciones podrán, en la ejecución y desarrollo del presente convenio, de mutuo acuerdo, formalizar y suscribir protocolos. Cada protocolo establecerá las actividades a realizar, así como los medios de todo tipo necesarios para su ejecución, especificando, en su caso, las aportaciones de cada una de las partes.

Decimoséptima.- Interpretación.-

Cualquier duda en la interpretación del Convenio será resuelta por la Consejera de Bienestar Social y Sanidad y el Presidente de la Asociación. En el caso en que no se produjera el mutuo acuerdo, regirá la postura de la Administración, hasta la finalización del Convenio.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes intervenientes firman el presente Convenio, por triplicado ejemplar, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

La Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

M.^a Antonia Garbín Espigares.

Presidente de M.E.P.I. Nayim Mohamed Chilah.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2431.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO ALVAREZ CLARO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 1.255/06

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIOS.

B) Descripción del objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO ALVAREZ CLARO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm.4316 de fecha 28/07/06.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 13.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 10/07/06

B) Contratista: EULEN, S.A..

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 11.336,00 €

Melilla, 16 de octubre de 2006.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2432.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: "SERVICIO DE AZAFATAS DE LA INSTALACIÓN CUEVAS DEL CONVENTICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.285/06

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIOS.

B) Descripción del objeto: SERVICIO DE AZAFATAS DE LA INSTALACIÓN CUEVAS DEL CONVENTICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.